



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DE BOGOTÁ  
**CONJUEZ JAVIER GUSTAVO RINCÓN SALCEDO**

---

Bogotá D.C., (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

**RADICADO:** 11001-33-35-027-2017-00394-00  
**MEDIO DE CONTROL:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
**DEMANDANTE:** MARIO ANTONIO ARMANDO DUEÑAS  
**ACCIONADA:** LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Vencidos los términos de traslado de que tratan los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el despacho fija el día 13 de diciembre de 2017 a las 8:00 am, para llevar a cabo la audiencia inicial contemplada en el artículo 180 del precitado ordenamiento.

La diligencia se adelantará en las instalaciones del Despacho, ubicado en la Carrera 57 No. 43 – 91 Sede Judicial del Centro Administrativo Nacional CAN. La información en relación a la sala de audiencias se concederá una vez la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados Administrativos, haga la asignación correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**JAVIER GUSTAVO RINCÓN SALCEDO**  
Conjuez

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO  
CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia  
anterior hoy 27-11-2017 a las 8:00 a.m.

  
SECRETARIO